

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 5 de septiembre del año 2012, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Extraordinaria por el Consejero Presidente José Martín Vázquez Vázquez, conforme al siguiente:

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral con sede en Monterrey Nuevo León, dentro del expediente SM-JDC-2038/2012 relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Jafet de Jesús del Castillo Moreno en contra de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y otro.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan:

<b>CONGRESO DEL ESTADO</b>				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
Dip. Alfonso José Castillo Machuca			Dip. Luis Manuel Calzada Herrera	
Dip. José Everardo Nava Gómez			Dip. José Luis Montaña Chávez	√
<b>CONSEJEROS PROPIETARIOS</b>				
1. Mtro. José Martín Vázquez Vázquez				√
2. Dr. José Antonio Zapata Romo				√
3. Mtra. Rebeca Isaura Flores Hernández				
4. Mtro. Patricio Rubio Ortiz				
5. Lic. María Concepción Hernández de León				√
6. Dr. Cosme Robledo Gómez				√
7. Lic. Gabriela Camarena Briones				√
8. Lic. Pascual Francisco Javier de la Cerda Bocardo				√
9. Lic. Pedro Morales Sifuentes				√
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
P.A.N	Lic. Ángel Candia Pardo		Lic. Enrique Alejandro Flores Flores	
P.R.I.	Lic. José Guadalupe Durón Santillán		Lic. Ulises Hernández Reyes	√
P.R.D	C. J. Alfredo Guadalupe Zamora Marín		Lic. Rubén Guadalupe Zapata González	√
P.T.	C. José Belmarez Herrera		C. Juan Valdez Pérez	
P.V.E.M.	Lic. Jorge Aurelio Castillo Herrera	√	Lic. Sara Catalina Ramos Reyna	
P.C.P.	Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat	√	Lic. Hayro Omar Leyva Romero	
P.M.C.	Lic. Guillermo Olvera Nieto	√	Lic. Gustavo Chávez Pérez	
P.N.A	Lic. Tomas Galarza Vázquez		Lic. Ramón Briseño Lara	√
SECRETARIO EJECUTIVO		Presente	SECRETARIO DE ACTAS	Presente
Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre		√	Lic. Rafael Rentería Armendáriz	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

## ACUERDOS

**266/09/2012.** Por lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, que en cumplimiento al fallo de fecha 30 de agosto del año 2012, pronunciado por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal Electoral con sede en Monterrey, Nuevo León, en el expediente SM-JDC-2038/2012 relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano, promovido por el C. Jafet de Jesús del Castillo Moreno en contra de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y otro, se revoca y queda sin efecto legal la constancia de asignación expedida por este Organismo Electoral el 08 de julio del año en curso, a favor del C. Feliciano Huerta González, y en cambio, con fundamento en los artículos 115, fracciones I y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 114, fracción XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con lo previsto en los arábigos 263 y 264 de la Ley Electoral vigente en el Estado, en correlación con los numerales 13, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se expide Constancia de Asignación como Regidor Propietario de Representación Proporcional al C. Jafet de Jesús del Castillo Moreno, quien en su oportunidad fue postulado por el Partido Verde Ecologista de México para contender en el proceso de elección del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., para el periodo constitucional 2012-2015. Como lo ordena el fallo, entréguese personalmente la constancia de asignación respectiva al citado C. Jafet de Jesús del Castillo Moreno e infórmese a la autoridad jurisdiccional ordenadora del cumplimiento dado a lo por ella ordenado, enviándose al efecto la constancia respectiva. Notifíquese el presente acuerdo a los CC. Jafet de Jesús del Castillo Moreno y Feliciano Huerta González en términos legales.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las 13:19 trece horas con diecinueve minutos del día 5 de septiembre de 2012, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.